



Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 800 /2014

**VISTO:**

La solicitud de viáticos de la Dra. Agustina Olivero Majdalani, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Agustina Olivero Majdalani solicita viáticos para asistir al Programa de la Fundación Universitaria del Río de la Plata a desarrollarse en el continente europeo, como así también a disertar en la Universidad Sapienza de Roma sobre "Acceso comunitario alla Giustizia", entre los días 12 al 24 de septiembre de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 79/2014 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 59/2014 otorgar a la Dra. Agustina Olivero Majdalani la suma de Euros Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Siete (€ 4.687) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para asistir al Programa de la Fundación Universitaria del Río de la Plata a desarrollarse en el continente europeo, como así también a disertar en la Universidad Sapienza de Roma sobre "Acceso comunitario alla Giustizia", entre los días 12 al 24 de septiembre de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Agustina Olivero Majdalani la suma de Euros Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Siete (€ 4.687) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para asistir al Programa de la Fundación Universitaria del Río de la Plata a desarrollarse en el continente

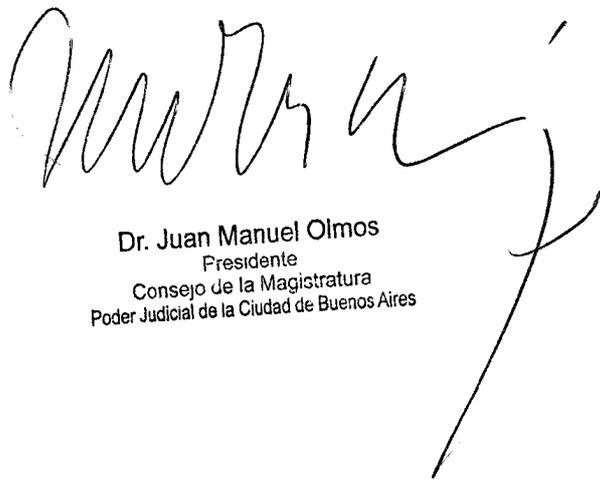


europeo, como así también a disertar en la Universitá di Roma –Sapienza- sobre “Accesso comunitario alla Giustizia”, entre los días 12 al 24 de septiembre de 2014.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 800 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires